

## *Modificaciones a disposiciones fiscales para 2020*

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que modifican diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (“Decreto”), mismo que entrará en vigor, en general, a partir del 1 de enero de 2020.

Las modificaciones a las disposiciones fiscales contenidas en el Decreto anteriormente ya habían sido aprobadas por el Congreso de la Unión y únicamente estaba pendiente su publicación.

En relación con tal publicación, el 5 de noviembre, enviamos un reporte que contiene nuestro análisis a detalle de los temas que consideramos relevantes del Decreto y que podrá ser consultado en el siguiente link:

### [Paquete economico](#)

*Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:*

Fernando Moreno, Socio:  
+52 (55) 5258 1008, [fmoreno@vwys.com.mx](mailto:fmoreno@vwys.com.mx)

Jorge Díaz, Asociado:  
+52 (55) 5258 1008, [jdiaz@vwys.com.mx](mailto:jdiaz@vwys.com.mx)

Diego Benítez, Asociado:  
+52 (55) 5258 1008, [dbenitez@vwys.com.mx](mailto:dbenitez@vwys.com.mx)

Atentamente,

***Von Wobeser y Sierra, S.C.***

Ciudad de México, a 9 de diciembre del 2019.